

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39683 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil Nº 1 de Las Palmas, por el presente,

HACE SABER:

1.- Que en el procedimiento concursal número 649/2018, se ha dictado en fecha 10 de septiembre de 2019 auto declarando el concurso de la mercantil Gens Mec, S.L., con CIF número B-35838473 y con domicilio social sito en el término municipal de Agüimes, así como Auto de rectificación de error material de fecha 16 de septiembre de 2019 que se tramitará por las normas del procedimiento ordinario, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal al Letrado don Egenio Vidal Rivera con NIF número 05227897-C, quien ha señalado como domicilio postal el sito en avenida José Ramírez Bethencourt nº 6, bajo. C.P. 35.003 de Las Palmas y como dirección electrónica concursogensmec@gmail.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190051800-1